

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE ENERO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno.

(Hasta el punto 3, siendo las 9.35 horas, pasando a ocupar la presidencia la Sra. Alcaldesa)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

(hasta el punto 3, sustituyéndolo el Sr. Romero Moreno)

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

(se incorpora a las 9.35 h., punto 3)

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

(se incorpora a las 9.35 h., punto 3)

D. Diego López Márquez

(se incorpora a las 9.35 h., punto 3)

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local Don Carlos Rubio Basabe en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de enero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D00333, de fecha 16 de enero de 2015, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 15 de enero de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 13/01/15.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/01/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/01/15.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2014, por la que se ordena la publicación del informe anual sobre las cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. Ejercicio 2012.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2015, de la Secretaría General de Consumo, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladora para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a asociaciones, organizaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, modificada por la Orden de 4 de diciembre de 2014.

DECRETO 166/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017.

ACUERDO de 4 de diciembre de 2014, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

EDICTO del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado de Marbella sobre Anuncio de cobranza con plazos de ingresos en periodo voluntario para pagos de las cuotas contenidas en los Padrones Municipales de Agua y Alcantarillado correspondientes al quinto bimestre de 2014.

EDICTO relativo a Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2014, número 2014D11331, por el que se delega la Presidencia de las sesiones del día 6 de noviembre de 2014 de la Juntas Municipales de Distrito en diversos concejales.

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística, Infracciones, mediante el que se comunica a las personas físicas o jurídicas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de las órdenes de ejecución recaídas en expedientes instruidos en el Negociado de Disciplina Urbanística por motivos de seguridad, salubridad, y ornato público, por el procedimiento usual, en el término municipal de Marbella.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del servicio consistente en la Provisión/Desarrollo de la Plataforma “Sistema de Información Territorial de Marbella (SITMA)”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Contrato Administrativo de las obras “Sustitución de cubierta del Pabellón Antonio Serrano Lima, T.M. de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo de las obras de “Remodelación de Calle Vélez-Málaga en San Pedro Alcántara, T.M. Marbella”.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, CON FINALIDAD LUCRATIVA, TOLDOS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar** la propuesta.

3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A ARCHIVO EXPTE. SOLICITUD EXENCIÓN TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO COMO PRESTACIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS

SOCIALES A DIVERSOS SOLICITANTES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DERIVADA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, DERIVADA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA AL ARCHIVO DE CONCESIÓN DE TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA AL ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA AL ARCHIVO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, REALTIVA A DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.10.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A DESESTIMACIÓN DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.11.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A CONCESIÓN DE TARJETA MARBELLA 65 MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.12.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A DENEGACIÓN DE TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 5 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 79 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO ADOPTADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 1/04/04, RELATIVO A RATIFICACIÓN DE CONVENIO CON LA FUENCISLA DE MARBELLA, S.L.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19/08/14, PUNTO 4.2, SOBRE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL EXPEDIENTE AJ 9/2012, SOBRE ACOGIMIENTO AL ACUERDO DE J.G.L. DE 06/07/2010 DE LA SANCIÓN RECAIDA EN EL EXPEDIENTE D.U. 489/2005.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL EXPEDIENTE AJ 364/14, SOBRE ACOGIMIENTO AL ACUERDO DE J.G.L. DE 06/07/2010 DE LA SANCIÓN RECAIDA EN EL EXPEDIENTE D.U. 382/2011.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL TEXTO DE LA PARTE EXPOSITIVA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014, PUNTO 6º.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. DE DEPORTES, PARA DAR EL NOMBRE DE DOS DEPORTISTAS A LOS HITOS DE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 1 Y 10 DEL CIRCUITO BIOSALUDABLE PASEO MARITIMO SAN PEDRO-MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

12º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y PREMIOS DEL XXII CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS MARBELLA 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes del Área de Recursos Humanos:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA.**

14º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

14.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.1.1.- P. H. (EXPTE. 3268/12).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.2.- VARIOS.- Seguidamente, se trataron los siguientes asuntos varios:

14.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de los decretos.

14.2.2.- G. G., S.A. (EXPTE. 1423/13).- Presenta Recurso de Reposición contra Acuerdo de Junta de Gobierno Local por el que se Concede Licencia de Primera Ocupación para Nave, en Urb.Guadalmina Alta, Real Club de Golf Guadalmina, Campo Norte, hoyo 10, San Pedro Alcántara.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA ESTIMAR** el Recurso de Reposición y **CONCEDER LICENCIA DE LEGALIZACIÓN** del muro de cerramiento de 2 metros de altura y longitud de 45 m.

15°.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

15.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRIMER TTE. DE ALCALDE, RELATIVA A SOLICITUD DE VENIA POR PARTE DE LA REAL, ILUSTRE Y VENERABLE HERMANDAD SACRAMENTAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SANTÍSIMA DEL MAYOR DOLOR Y SANTO SEPULCRO DE MARBELLA, PARA SU SALIDA PROCESIONAL Y USO DEL PENDÓN DE LA VILLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.3.- ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

15.3.1.- Expediente administrativo nº **2014AC00045**.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

15.4.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.4.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.4.1.1.- I. P. S.L.U. (EXPTE. 2713/2014).- Solicitud de Licencia de obras al proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar exenta y piscina en urb. Guadalmina Baja, parcela 27-B.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

15.4.1.2.- T. W. S.A.- (EXPTE. 2508/2014).- Solicitud de Licencia al Proyecto Básico y de Ejecución de edificio plurifamiliar de 24 viviendas, garajes y piscina en Urb. Marqués del Duero, parcela 2, G y G1.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.